



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FAX

AN-GEGPC-F-021/2010

**A: Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Transportadores por Líneas Aereas
Internacionales
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana**

**De: Lic. Julia Eva Quino Valdez
Gerente General**

Fecha: La Paz, 1 SEP 2010

Ref.: Regularización de operaciones.

Nº de Páginas: Dos

De mi consideración:

En consideración a la comunicación interna AN-GNSGC-233/2010 que adjunta el informe GNSGC-DST-131/2010 de la Gerencia Nacional de Sistemas, mediante la cual hace conocer que en fechas 28 de Agosto a partir de horas 21:30 y el día domingo 29 de Agosto del presente año el sistema informático de Gestión Aduanera SIDUNEA ++ de la Aduana Nacional presentó problemas en su adecuado funcionamiento y con el objeto de dar continuidad a los trámites aduaneros de acuerdo a la normativa vigente, se hace conocer las siguientes instrucciones:

- Los manifiestos internacionales de carga aérea que fueron registrados el 28 de Agosto a partir de horas 21:30 y 29 de Agosto del presente año por las empresas de líneas aéreas internacionales, deben efectuar nuevamente su memorización y registro en el módulo MODCAR (opción CAPTURA DIFERIDA) del sistema informático de la Aduana Nacional.
- Los manifiestos internacionales de carga vía terrestre, que fueron registrados entre el 28 de Agosto a partir de horas 21:30 y 29 de Agosto del presente año, las administraciones aduaneras respectivas deben efectuar su memorización y registro en el módulo MODCAR (opción CAPTURA DIFERIDA) del sistema informático de la Aduana Nacional.
- Las Declaraciones de Mercancías, que fueron registradas entre el 28 de Agosto a partir de horas 21:30 y 29 de Agosto del presente año, deben nuevamente ser elaboradas y validadas en el módulo MODSDI del sistema informático de la Aduana Nacional por los Despachantes de Aduana, de acuerdo al listado adjunto emitido por la Gerencia Nacional de Sistemas, las cuales deben presentarse a la administración de aduana correspondiente, a fin de completar con las formalidades y etapas restantes en el módulo MODCDBR para



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax: (591-2) 2128008 int. 1002
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfono 2812880
Fax: (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo s.n.
Teléfono 4268720
Fax: (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s.n.
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax: (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Pagador N° 6338
entre Aldana y Murguía
Zona Karachipampa
Teléfono 5274822
Fax: (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL POTOSÍ
Ex Terminal Aeropuerto Cap. Rojas
Zona Karachipampa
Teléfono 6263742
Fax: (591-2) 6263742
Potosí

1/2

REGIONAL TARIJA
Av. La Paz N° 127
Teléfono 6648600
Fax: (591-4) 6648600
Tarija



Aduana Nacional de Bolivia

eficiencia y transparencia

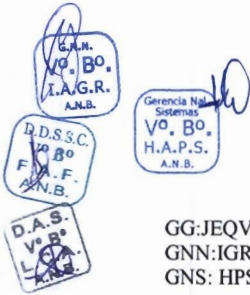
cumplimiento del despacho aduanero respectivo. Para tal efecto, el funcionario de aduana, recupera la DUI en el MODCBR e ingresa a la opción de *enmienda* y verifica que los datos coincidan con los del ejemplar original de la DUI presentada y de corresponder realiza la corrección respectiva y *valida* la DUI en el sistema informático, para luego procesar con las etapas posteriores de acuerdo al procedimiento respectivo.

En el caso de que el canal asignado en el sistema informático difiera del canal que se consigna en la DUI elaborada originalmente, la administración aduanera hará prevalecer el canal asignado y que consta en la DUI impresa y presentada, redirigiendo al canal respectivo, haciendo constar ese hecho en el acta de inspección del sistema informático.

Cualquier consulta sobre las operaciones en el sistema informático realizarlas a SOPORTE SIDUNEA de la Aduana Nacional, a los teléfonos 2152907; 2113363; 71569814; 800105007 o 2128008 int. 1404, 1410.

Las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana quedan encargadas de su cumplimiento.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



GG:JEVQ
GNN:IGR
GNS: HPS/LCA/FAG


Lic. Eva Quino Valdez
GERENTE GENERAL a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

